

CONVOCATORIA No. 002 DE 2010

PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA

OBJETO: Contratar el suministro de tiquetes aéreos nacionales y/o internacionales, los cuales serán ubicados en la sede de la entidad, o en el lugar que se le indique según las necesidades de Transcaribe.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Doce millones de pesos (\$12.000.000,00)

PLAZO: dos (2) meses y/o hasta agotar los recursos disponibles y a partir de la suscripción del acta de inicio.

El Gerente General de TRANSCARIBE S.A., invita a los interesados a participar en la presente convocatoria, a presentar ofertas entre los días 20 de enero de 2010 y 21 de enero de 2010 hasta las 4:00 p.m., en las oficinas de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en Crespo Edificio Eliana Cra 5 No. 66-91, Cartagena D.T. y C.

Podrán participar en la presenta convocatoria, personas jurídicas con experiencia certificada en suministro de tiquetes aéreos.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. DOCUMENTACION:

Las personas interesadas deberán aportar con su oferta los siguientes requisitos:

Para personas jurídicas:

Original del Certificado de Existencia y Representación legal expedido con 30 días de antelación al cierre de la convocatoria.

Registro Único Tributario

Copia de la cédula del representante legal

Constancia suscrita por el revisor fiscal o representante legal (en caso de que la empresa no cuente con representante legal), de que se encuentra al día en sus aportes a seguridad social y parafiscales, según Anexo 1.

Certificado de la Contraloría General de la Nación en el que conste que no se encuentran inscritos ni la empresa ni su representante legal en el Boletín de Responsables Fiscales

Hoja de vida de la función pública de persona jurídica

1.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Los participantes deberán acreditar experiencia en máximo dos contratos con objeto similar, ejecutados dentro de los dos años anteriores al cierre de la presente convocatoria, cuya sumatoria sea equivalente a dos (2) veces el presupuesto oficial.

2.- REQUISITOS OBJETO DE CALIFICACION

2.1. FACTORES TECNICOS Y ECONOMICOS: 200 PUNTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Suministrar los tiquetes aéreos requeridos por Transcaribe S.A. dentro de las dos horas siguientes a la solicitud, de acuerdo con la disponibilidad de cupos en la ruta escogida, seleccionando entre las distintas aerolíneas, las tarifas más económicas y los distintos horarios ofrecidos.
- Poner a disposición de Transcaribe S.A., los tiquetes solicitados, en la dirección que se le indique, sin costo adicional alguno.
- Presentar dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud, la información requerida por el interventor del contrato.
- Designar a un empleado que sea el enlace permanente entre la Agencia y Transcaribe S.A.
- En caso de no ser utilizados los tiquetes aéreos por parte de los funcionarios, el CONTRATISTA se obligará a recibir dichos pasajes sin que ocasione multa, siempre y cuando Transcaribe informe en el mismo día de la reserva el motivo por el cual no fue utilizado.
- Semanalmente el CONTRATISTA hará llegar a la Dirección Administrativa y Financiera copia de las tarifas aéreas con el fin de llevar un adecuado control al momento de solicitar los tiquetes.
- EL CONTRATISTA garantiza el suministro de tiquetes en temporadas altas o bajas.
- EL CONTRATISTA garantiza que las tarifas asignadas son las más favorables para la Entidad y aplicará los descuentos a que haya lugar directamente en la factura.
- EL CONTRATISTA pondrá a disposición una línea telefónica exclusiva para atender la solicitud de tiquetes.
- El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 7:00 p.m y sábados de 9:00 a.m a 12:00 p.m.

DESCUENTO: 100 PUNTOS

La oferta que habiendo cumplido con los requisitos habilitantes y cumpliendo las especificaciones técnicas, presente un porcentaje de descuento sobre el valor de los tiquetes recibirá el siguiente puntaje:

Descuento del 5% sobre el valor final de los tiquetes: 50 puntos

Descuento del 10% sobre el valor final de los tiquetes: 100 puntos

CUMPLIMIENTO: 100 PUNTOS

Los proponentes que hayan sido multados, durante los últimos cinco (5) años por una entidad pública o privada, en la ejecución de contratos similares, recibirán una disminución en su puntaje correspondiente a 10 puntos por cada multa impuesta.

Si el proponente ha sido multado deberá afirmarlo en su oferta. Si no lo hace se entenderá que sobre él no ha recaído multa alguna.

Los proponentes que no hayan sido multados recibirán un puntaje de 100 puntos.

El proponente que obtenga el mayor puntaje será beneficiado con la adjudicación.

DESEMPATE

En caso de empate, se adjudicará al proponente que haya acreditado el mayor valor, fruto de la sumatoria de los dos contratos aportados.

La evaluación de las ofertas recibidas se publicará por 24 horas a partir del 22 de enero para que los proponentes puedan presentar sus observaciones a la evaluación.

ANEXO No. 1

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PARA PERSONAS JURIDICAS

Me permito certificar en mi condición de (*Revisor Fiscal o Representante Legal de la empresa, en caso de que no exista revisor fiscal*) que la sociedad _____ identificada con NIT _____, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FIRMA

REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN CASO DE QUE NO TENGA REVISOR FISCAL